



**Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal,  
Quintana Roo.  
Versión pública de documentación vinculada a  
contratación del Suministro e instalación de Aire  
Acondicionado 2021**

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link: <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro páginas y es parte integrante de la versión pública del dictamen finiquito relacionado con el contrato 70210691, relativo al suministro e instalación de aire acondicionado, por el periodo del 18 de noviembre del 2021 al 27 de noviembre de 2021 para la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

---

**Mtro. Erik Isaí Ferrer Solalinde**

**Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Q. Roo**



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## DICTAMEN DE FINIQUITO

### Contrato No 70210691

DICTAMEN DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DEL SITE DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CHETUMAL, QUINTANA ROO", CON **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, ADJUDICACIÓN DIRECTA**, No. 70210691, TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS **ARQ. MARÍA ANDREA SEGOVÍA DÍAZ**.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 18:30 HORAS DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE FINIQUITO, EL CUAL FUE REALIZADO POR EL ING. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ VALENCIA, TÉCNICO OPERATIVO, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DEL SITE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CHETUMAL, QUINTANA ROO".

#### ANTECEDENTES

EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2021 SE FIRMÓ **CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA, ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70210691**, PARA EL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DEL SITE DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CHETUMAL, QUINTANA ROO", CON UN MONTO A EJERCER EN UN SOLO EVENTO DE **\$ 58,365.40 (CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.)** IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO EN UN SOLO EVENTO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN EN UN SOLO EVENTO, CONSIDERANDO UN PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES, CON INICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021\_Y HASTA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ ANTES DEL TIEMPO DETERMINADO, ES DECIR AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021, TAL Y COMO SE SEÑALÓ EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN.

#### HECHOS

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL **CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN MÍNIMA, ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70210691**, DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CHETUMAL, QUINTANA ROO, DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y NOTAS EN GENERAL, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, LA ESTIMACIÓN ÚNICA, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS, ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

- **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DEL SITE DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CHETUMAL, QUINTANA ROO.**



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

<b>SI.A.A.01</b>	Suministro de equipo de aire acondicionado tipo MINI-SPLIT, con capacidad de 2.0 T.R. (24,000 btu/h) marca TRANE, modelo evaporadora 4MXW2324A1000, modelo evaporador 4TXK2324A1P tipo HI-WALL características eléctricas del sistema 220/2/60. (R-410A) P.U.O.C.T.	PZA	1.00
<b>SI.A.A.02</b>	Instalación de equipo de aire acondicionado tipo MINI-SPLIT, con capacidad de 2.0 T.R. (24,000 btu/h) marca TRANE, modelo evaporadora 4MXW2324A1000, modelo evaporador 4TXK2324A1P tipo HI-WALL características eléctricas del sistema 220/2/60. (R-410A) P.U.O.C.T.	JGO.	1.00
<b>SI.A.A.03</b>	Suministro y fabricación de base de ángulo de fierro de 1 1/2" x 1 1/2" x 1/8" con una altura de 1.20 m, para interruptor de cuchillas. Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.	PZA	1.00
<b>SI.A.A.04</b>	Suministro e instalación de tubería de cobre flexible tipo "REFRIGERACIÓN" de 5/8" de diam. marca NACOBRE o IUSA. P.U.O.C.T.	ML	9
<b>SI.A.A.05</b>	Suministro e instalación de tubería de cobre flexible tipo "REFRIGERACIÓN" de 1/4" de diam. marca NACOBRE o IUSA. P.U.O.C.T.	ML	9
<b>SI.A.A.06</b>	Suministro e instalación de Aislamiento tipo armaflex de 3/4" de espesor y para tubo de 5/8". P.U.O.C.T.	ML	9
<b>SI.A.A.07</b>	Suministro e instalación de Aislamiento tipo armaflex de 3/4" de espesor y para tubo de 1/4". P.U.O.C.T.	ML	9
<b>SI.A.A.08</b>	Suministro e instalación de Cable uso rudo de 4x14 marca CONDULAC (para evaporador-condensador). P.U.O.C.T.	ML	10
<b>SI.A.A.09</b>	Suministro e instalación de Tubería PVC de 1/2" de diam. P.U.O.C.T.	ML	1
<b>SI.A.A.10</b>	Desmantelamiento de equipo de aire acondicionado existente, en el área de SITE. P.U.O.C.T.	JGO.	1.00
<b>IE.A.A.01</b>	Suministro e instalación de Interruptor de Seguridad, clase 3130 servicio general nema tipo 3R, intemperie, de 2x30 amperes, cat. D221NRB, marca Square'D, Incluye: materiales, mano de obra, equipo y herramienta, P.U.O.C.T.	PZA	1.00
<b>IE.A.A.02</b>	Suministro e instalación de tubo licuatite de 13mm de diámetro marca Omega o su similar en especificaciones así como ser una marca comercializable en la república mexicana y en su calidad. Incluye: 3 puntas de cable eléctrico aislado calibre AWG y una punta de cable eléctrico desnudo marca condumex, materiales, mano de obra, equipo y herramienta. P.U.O.C.T.	ML	3.00

O81qYS73XZFNrt5sMseVLkQ/rEWBNZpseqMrP/PyIq=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
 OFICIALÍA MAYOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

**ESTADO FINANCIERO**

<b>RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA</b>	
IMPORTE CONTRATADO	\$58,365.40
IMPORTE EJERCIDO DEL CATÁLOGO (OBRA NORMAL) AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021.	\$58,365.40
<b>IMPORTE TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$58,365.40</b>
IMPORTE DEL CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$0.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$8,050.40
RETENCIÓN DE IVA	\$0.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$0.00
<b>NETO A PAGAR</b>	<b>\$58,365.40</b>

**CONCLUSIONES**

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO DEL SITE DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CHETUMAL, QUINTANA ROO", GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 179 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN DE FINIQUITO SIENDO LAS 19:30 HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

081qY573XZFNRTtsMseVLkQ/rEWBNZpseqMrP/PyIq=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN  
CHETUMAL, QUINTANA ROO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

---

Mtro. Erik Isaí Ferrer Solalinde  
Director

---

Ing. Julio César Hernández Valencia  
Supervisor

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS**



Prestador de servicios

O8lqYS73xjZfNRt5sMseVLkQ/rEWBNZpseqMrP/PyIgf=